S. Bonete — Antonio Sánchez

M. Madrona — M. Abellán

Antonio Vercaíno

El Secretario

[signature]

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 20 de Septiembre de 1.938.

Presidente
José Hernández
Consejeros
Joaquín Hernández
Antonio López
Enrique Jiménez
Luis Domenech
Ricardo Toledo
Sebastián Bonete
Antonio Sánchez
Manuel Madrona
Miguel Abellán
Antonio Vercaíno

En la ciudad de Almansa a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplimenten.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas Incautadas de esta, de veinticuatro pesetas por aceite suministrado al automóvil de esta Delegación Gubernativa; otra del mismo, de ochocientas cuaren-

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

ta pesetas, por igual concepto para el automóvil de este Consejo; otra de Ricardo López, de setenta pesetas por un ataúd para el enterramiento del cadáver de un militar; otra del Comité de Defensa Pasiva Local contra Aeronaves de esta, de doscientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, por cemento y ladrillo suministrado a este Consejo para obras municipales; otra de José María Máñez, de doscientas cincuenta pesetas, por una báscula marca Saur, que ha adquirido este Consejo; otra de Francisco Sáez Pérez y Santiago Serrano Mora, de seiscientas pesetas por jornales como interventores de las eras del extrarradio de esta, de la actual cosecha; otra de Francisco Gil, de cien pesetas, por gasolina, para el traslado a Albacete, de los enfermos Francisco Costa y Antonio Torno; otra de Antonio Gómez Cantos, de doscientas cincuenta y una pesetas diez céntimos por aceite suministrado para el Hogar de la Viuda; otra del mismo de treinta y seis pesetas cuarenta céntimos, por aceite suministrado para los detenidos militares en este Depósito Municipal; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de cuatrocientas treinta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, importe de servicio telefónico ordenado e interesado a este Consejo y varias dependencias municipales durante Agosto último, y otra de Antonio López Díaz y Martín Toledo López, de ciento treinta y dos pesetas por sus jornales invertidos como matarifes en el Matadero Municipal desde el 11 al 17 del actual.

Comentos

Que se conteste al escrito de Alianza Juvenil

Antifascista, de fecha 14 del corriente, en el sentido de que ya tiene acordado este Consejo abrir la inscripción Pro Campaña de Invierno; y en su consecuencia se organizarán oportunamente los actos y beneficios que se estimen necesarios, para lo cual espera la cooperación de dicha Alianza Juvenil Antifascista y demás organizaciones locales.

Inscripción Pro-Campaña Invierno

Desestimar la petición del Oficial Tercero de Intervención de este Consejo Joaquín Gómez García, solicitando sea cubierto interinamente su hogueado, mientras dure su estancia en filas, por su hermana Rosa, no accediéndose a ello por considerar el Consejo que se establecería un precedente que perjudicaría los servicios municipales.

Instancia de Joaquín Gómez García, Oficial de este Consejo

En vista del oficio del Sr. Juez de Instrucción de este partido interesando se informe sobre la solvencia moral de Bandido Rodrigues Ochando, se acuerda autorizar a la Alcaldía para que en nombre del pleno del Consejo informe en el mismo sentido que lo haga el Frente Popular de esta localidad; y respecto a Agustín Jiménez Pradas, del cual también se interesa informe sobre sus actividades y conducta político-social antes y después del 18 de Julio de 1936 se acuerda informar en sentido desfavorable, considerándolo disaficto al régimen.

Informes sobre Bandido Rodrigues Ochando y Agustín Jiménez Pradas.

A propuesta del Consejero Domenech se acuerda que no se permita la salida de basuras para fuera de este término municipal sin la correspondiente autorización de la Alcaldía.

Salida basuras

Se autorizó a la presidencia y Comisión de

Abastecimiento de cebollas, ajos, patatas etc. por Villena y Caudete.

Abastos para entablar las oportunas negociaciones con los pueblos de Villena y Caudete a fin de conseguir se abastezca a esta población de cebollas, ajos, patatas y otros artículos.

Auxiliar matarifes

Que por tenerse que incorporar al Ejército mío de los matarifes del Matadero Municipal, se designe provisionalmente un Auxiliar de matarife, utilizándolo eventualmente los días en que sea preciso.

Salida yesos.

No permitir la salida de yesos de esta población sin la correspondiente autorización de la Alcaldía.

Fábrica yesos de Franco Milán Sans

Que se requiera a Francisco Milán Sans, para que funcione la fábrica de yesos que posee y en su defecto se adoptarán las resoluciones procedentes.

Evitar depósitos inmundicias

Por Madrona se interesa estrecha vigilancia para evitar los depósitos de inmundicias en el Puente de Campanario y demás lugares.

Casa calle Dr. Ferrán, 12.

Por el Consejero Toledo se ruega ultimar la adquisición hecha por este Consejo de la casa número 12, de la calle del Doctor Ferrán, encargándose de esta misión la Comisión de Hacienda.

Reparto piensos

Por Domenech se pide que, cuanto antes, sea posible, se verifique el reparto de piensos.

Cobranza débitos al Municipio.

Igualmente se interesa se active la cobranza de débitos al Municipio, y que se vigile y castigue severamente a los que ocasionan daños en los Montes.

Cumplimiento ruegos anteriores.

Y en vista de los ruegos formulados, se expone por la Presidencia que se darán las órdenes correspondientes con objeto de atender a

su exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veinte de que certifico.

J. Fernández

E. Jiménez

J. Fernández

M Madrona

Luis Domenech S. Bonete

El Secretario,
José Pérez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Septiembre de 1938.

Presidente
José Fernández

Consejeros
Joaquín Fernández
Enrique Jiménez
Manuel Madrona
Luis Domenech
Sebastián Bonete

En la ciudad de Almansa, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Fernández de la Asunción los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar interados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

CONSEJO [illegible] ALMANSA

Cuentas

Aprobar las nuntas siguientes: una de Antonio Real, de cien pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver de una acogida del Hogar de la Vejez; otra de Inocencio Sánchez, de ciento treinta y dos pesetas, por estancia en su casa y haberes de comer a una Comisión de Compra de ganado para el Estado; otra de Jaime Parra, de quinientas treinta y dos pesetas, por gasolina adquirida para el automóvil de este Consejo; otra de Antonio Cuenca, de sesenta y seis pesetas, importe de jornales de cuatro militares del arma de Caballería, durante seis días; otra de José Rodríguez, S.A., de cincuenta y seis pesetas por yeso suministrado para obras en la oficina de Control de la Puerta de Madrid; otra de José Hernández, de quince pesetas, por seis capazos para el servicio de cables; otra de Ubaldo Calatayud, de quince pesetas, por tomates para el Hogar de la Vejez; otra de A. Calatayud, de quince pesetas, por dos pies derechos para los Agentes de la Brigada Secreta del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil de esta población; otra de Antonio Real, de cien pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver del pobre de solemnidad Manuel Guijarro; otra de José García López, de setecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por gasolina para servicios de automóvil de este Consejo y de la Delegación Gubernativa; otra de la Comisión de Abastos de esta, de doscientas quince pesetas por patatas para el Hogar de la Vejez; otra de la misma, de cuatrocientas nueve pesetas veinte céntimos, por aceite para el mismo establecimiento; otra de la misma, de trescientas cincuen-

ta y seis pesetas noventa y cinco céntimos, por carbón para el mencionado establecimiento benéfico; otra de la misma, de trescientas catorce pesetas, por igual concepto para el Hospital Municipal; otra de la misma, de novecientas sesenta y cinco pesetas, por igual concepto para este Consejo Municipal; otra de José García López, de ciento cincuenta pesetas, por gasolina para servicios de automóvil de este Consejo y de los Agentes del Cuerpo de Seguridad y Cuerpo Civil de esta; otra de Francisco Santos Sánchez, de doscientas noventa y cinco pesetas por efectos y reparaciones en diferentes servicios municipales; otra del Encargado del Hospital Municipal, de cuatrocientas veintiocho pesetas treinta céntimos, por estancias y gastos menores ocurridos en dicho establecimiento durante el mes actual; otra de Ana María Pérez Navarro, de ciento ochenta pesetas, por sus jornales invertidos en la limpieza del Hospital Municipal durante el mes actual; otra de Belén Martínez Gómez, de ciento ochenta pesetas, por iguales concepto, sitio y mes; otra de Antonio Martínez, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, como encargado de la custodia de los productos del "quemado" de Guarinos, durante Agosto último; otra del mismo, de doscientas cuarenta pesetas, por igual concepto y sitio durante el mes actual; otra de Pedro Ibáñez, de doscientas cuarenta pesetas, por iguales concepto, sitio y mes; otra del mismo, de doscientas cuarenta pesetas, por iguales concepto y sitio, durante Agosto último; otra de Vicente Cuenca, de ciento noventa y cinco pesetas, por jornales invertidos

Cuentas

con un carro en trabajos de cables; otra de Belén Tomás, de veinte pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del local de la Oficina de Colocación Obrera, durante el mes actual; otra de Jaime Parra, de cuatrocientas cincuenta pesetas, por treinta jornales como chófer en servicios de este Consejo, durante el mes actual; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de servicios urbanos e interurbanos prestados a la Comisaría de Vigilancia durante Agosto último; otra de la misma, de ciento diez y seis pesetas sesenta céntimos, por igual concepto al Control de Vigilancia de la Puerta de Madrid; otra de Antonio Prata, de cien pesetas, por jornales invertidos durante el mes actual en la limpieza de inmundicias del Matadero; otra de Eléctrica Almanseña, S. A., de cincuenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos, por alumbrado eléctrico suministrado al Destacamento de Policía (Cuerpo Uniformado), durante Agosto pasado; otra de la misma, de tres pesetas once céntimos, por igual concepto y mes al Centro Secundario de Higiene; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de mil ochocientas cincuenta y tres pesetas veinte céntimos, por objetos de escritorio e impresos para varios servicios municipales; otra del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas Incautadas, de doscientas cuarenta pesetas, por aceite lubrificante para los autos de este Consejo y de la Delegación Gubernativa; otra de Francisco Gil, de cien pesetas, por gasolina para la ambulancia de la Cruz Roja, para trasladar a Albacete a la enferma Antonia García Martínez; otra de José

Cuentas

Sánchez López, de ciento cuarenta y cuatro pesetas sesenta céntimos, por comestibles facilitados al Hogar de la Vejez; otra de José Rodríguez, S.A., de cuarenta y dos pesetas, por jabón suministrado al Hospital Municipal; otra de Antonio Martínez, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, como encargado de la custodia de los productos del "granado de Guarinos," durante Julio último; otra de Pedro Sáinz, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, por iguales concepto, sitio y mes; otra de José Santos, Jefe del Depósito Municipal de esta ciudad, importe de gastos ocasionados en dicho Depósito durante el tercer trimestre del año actual, (otra del mismo) digo, importantes doscientas setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, por socorros facilitados a detenidos en dicho Depósito; otra del mismo, de doscientas veinticinco pesetas setenta céntimos, por gastos de oficina y otros ocurridos en este Depósito Municipal durante el mismo trimestre; otra de Alfredo Sanz, de mil trescientas dos pesetas treinta céntimos, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante Junio, Julio y Agosto últimos; otra de Alejandro Martí, de quinientas diez y seis pesetas setenta céntimos, por igual concepto durante los meses de Septiembre y Octubre de mil novecientos treinta y seis; otra de Antonio López Díaz, y Martín Toledo López, de ciento treinta y tres pesetas, por jornales como matarifes del matadero, desde el 18 al 25 del actual; otra de Inocencio Sánchez, de treinta y una pesetas veinticinco céntimos, importe de los gastos menores urgentes ocurridos en este Consejo durante el tercer trimestre

Enmendado

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

del año actual, y otra del mismo, de ochocientas cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por socorros facilitados a pobres de solemnidad de esta y a los transeuntes durante el mismo trimestre.

Débitos al Consejo Provincial

Enterados de la Circular del presidente del Consejo Provincial de Albacete, fecha 19 del actual, interesando se abonen a dicha Corporación los débitos de este Consejo Municipal por repartimientos complementarios y deuda aplazada, se autoriza a la presidencia para cumplimentar este requerimiento con arreglo a las disponibilidades económicas.

Subasta pinos "quemados" Barranco Pinarejos y La Solana.

Que en vista del oficio número 1.847, fecha 23 del corriente, del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Albacete, se verifique la subasta de 6.069 pinos señalados, a consecuencia de incendio, en el Monte Pinar de estos Propios, sitio denominado Barranco de Pinarejos y la Solana, que cubican 771,049 metros cúbicos de madera y 1965 estéreos de leñas, valorados en 10.888 pesetas, y 1.021'02 pesetas para gestión técnica, sujetándose la subasta y ejecución del aprovechamiento al pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de la provincia de 17 de Agosto de 1934 y demás disposiciones vigentes, facultándose a la Alcaldía para fijar en el anuncio correspondiente los días y horas de la primera subasta y, en su defecto, de la segunda y sucesivas, dirigiéndose al Consejero Joaquín Fernández Piñer-Flores para que en unión de la presidencia asista a dichos actos, reservándose este Consejo el derecho de tanteo.

Fijar en sesenta pesetas el precio de cada metro

que utilicen los interesados en el traslado de restos mortales que ocupan los nichos viejos que han de ser derribados por cuenta de este Consejo, señalándose dicho importe con arreglo a lo que han de costar los nichos a construir, según informe del perito municipal.

Precio nichos traslado restos

Que en vista de la Circular de la Comisión provincial Pro Campaña de Invierno, se forme la Comisión local compuesta por un elemento de cada uno de los partidos y organizaciones antifascistas integrantes del Frente Popular, y que los escritos de la Federación local de Sociedades obreras U. G. T., Juventud Socialista Unificada, Liga de Mutilados e Inválidos de Guerra y cuanto se relacione con esta campaña, pasen a la indicada Comisión local para la correspondiente organización y resolución.

Comisión local Pro Campaña de Invierno 1938.

Quedar enterados del escrito de la Federación local de Sindicatos C. N. T. y A. I. T. comunicando la incorporación a filas del Ejército de los Consejeros Pedro Tomás López y Antonio Santos Santos, y la designación, en sustitución de los mismos, de José Vizcaíno López y Rafael Gonáder Zorca, y al efecto se acuerda participarlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia, con arreglo a la Circular inserta en el Boletín Oficial de 3 de Diciembre de 1.937.

Designaciones sustitutos Consejeros incorporados a filas.

Que las sesiones ordinarias para el próximo mes de Octubre se celebren los días 8, 18 y 29 del mismo, a la hora de las 18, en primera convocatoria, y en su defecto por 2ª convocatoria

Días sesiones.

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

los días 10, 20 y 31 de dicho mes, a la indicada hora.

Auxiliar temporero Julia Huerta Gutiérrez.

Nombrar Auxiliar temporero de las oficinas municipales a Julia Huerta Gutiérrez, con la remuneración de ciento cincuenta pesetas, mensuales y con efecto desde 1º de Agosto último.

Jornal auxiliar matarife.

Que al auxiliar matarife que se designe eventualmente se le abone un jornal diario de diez pesetas, en los días que se utilicen sus servicios.

Aumento haber funcionario este Consejo Martín López Arráez

Teniendo en cuenta los méritos adquiridos por Martín López Arráez durante el tiempo que ha venido desempeñando la Secretaría interina de este Consejo, así como la acumulación del trabajo en el Negociado de Asuntos Generales, que desempeña, así como por tener encomendados los trabajos de Secretaría especial de la Alcaldía, se acuerda ratificar el acuerdo de 29 de Diciembre de 1936, por el que se le concedió una asignación de cien pesetas mensuales como adición a su sueldo; y se resuelve que continúe percibiendo dicha asignación de cien pesetas al mes, en el concepto de adición o aumento permanente del haber que disfrute como funcionario de este Consejo Municipal, con cargo al capítulo correspondiente, y en su defecto a Imprevistos.

Gratificación intervento-res eras pasada recolección

Que se abone a Enrique Bruno Gil, Crescencio Santamaría Cubas, Ismael Martínez Sánchez y Ramón Delicado Delgado, la gratificación de ciento cincuenta pesetas a cada uno por sus trabajos como interventores en eras durante la pasada recolección de cereales.

Gratificación Auxiliar Oficina Colocación Obrera local.

que en vista de las circunstancias actuales se conceda una gratificación de diez pesetas mensuales, con efectos desde 1º de Septiembre del año actual, al Auxiliar de la Oficina de Colocación Obrera Inter Municipal.

Solicitando aumento sueldo Empleados Municipales.

Dada cuenta del escrito de la Sociedad de Empleados Municipales, afecta a la U. G. T., suplicando que a contar del mes actual se conceda un aumento de cinco pesetas diarias por empleado de este Consejo, debido a las actuales circunstancias, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Racionamiento pan, maquila molienda cereales y cosecha mas próxima cosecha.

Enterados del escrito de la Sociedad de Labradores Carreteros, U. G. T., pidiendo se adopten medidas respecto a racionamiento de pan de los operarios de la fábrica de Harinas y otros extremos que menciona dicho escrito, se acuerda que la Alcaldía conteste al mismo en el sentido de que se interesara de la Comisión de Abastos adopte las medidas pertinentes a fin de que el racionamiento de pan sea igual para todos; que en cuanto al cobro en especie del canon de molienda, se ha ordenado se efectúe en metálico conforme a lo dispuesto por la Superioridad, y que se prohiba en la próxima elaboración de vinos el que los compradores de mas o sus agentes coaccionen a los vendedores sabiendo a contratar dicho artículo en los caminos o carreteras.

Por el Consejero Madrona se expone que, en contra de lo resuelto, se han dado algunos vales de cebada para piensos; y por la Alcaldía se contestó a dichas manifestaciones dando las correspondientes explicaciones para esta-

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

recimiento del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de que certifico.

J. Hernandez

Enrique Jimenez — Antonio Sanchez

Luis Ibañez — [illegible]

R. Toledo — M. Madrona

P. Villar

Luis Lomiñech — [illegible]

S. Bonete — Antonio Soriano

M. Abellán — J. Cuenca

El Secretario,
José Pérez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 10 de Octubre de 1.938.

Presidente
Joaquín Hernández
Consejeros
Enrique Jiménez
Luis Ibáñez
Ricardo Toledo

En la ciudad de Almansa, a diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del presidente accidental de

Pascual Villar
Luis Domenech
Sebastián Bonete
Miguel Abellán
Antonio Sánchez
Francisco Miguel
Manuel Madrona
José Ballesteros
Antonio Vizcaíno
Juan Cuenca

este Consejo Joaquín Hernández Miñer-Flores, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por doceavas partes de las consignaciones de presupuesto en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Acreedores

Aprobar las cuentas siguientes: una de Calzados Coloma, S.A., de ciento setenta pesetas, por unas botas para un acogido en el Hogar de la Vejez como premio a su comportamiento; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de veinte pesetas, por servicio telefónico urbano prestado a la Admón. de Fincas Urbanas encartadas de esta durante Agosto próximo pasado; otra de Antonio Real de cien pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver del pobre de solemnidad José Villar Baena; otra de Francisco Gil, de cien pesetas por gasolina para trasladar, en la Ambulancia de la Cruz Roja, a Albacete, a la enferma Dolores Molina; otra de Miguel Entrena, de ciento ochenta pesetas, por

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

yeso suministrado para reparaciones en las Escuelas de la calle de Aragón y en el Hogar de la Vejez; otra de Blas Pérez, de ciento diez y seis pesetas veintiocho céntimos, por sierra de madera y serrín para servicios municipales; otra de Juan García Sáez, de cuarenta pesetas, por cuatro cenas suministradas al Juez Especial de la Rebelión de Albacete; otra del Jefe de Taller del Parque Automóvil del Ejército número 5, Taller de Almansa, de trescientas una pesetas cuarenta céntimos, por reparaciones efectuadas en el automóvil de este Consejo; otra del mismo, de sesenta y nueve pesetas treinta céntimos, por igual concepto que el anterior; otra de la Cooperativa Obrera Popular "Coloma", de mil ochocientas sesenta y tres pesetas noventa céntimos, por generos suministrados al Hogar de la Vejez; otra de la misma, de doscientas ochenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos, por igual concepto para los que hacen carbón en Cuarenas; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de diez pesetas por traslado telefónico del Control de Vigilancia; otra de Miguel Cuenca, de treinta pesetas, por servicios de barbería prestados en el Hogar de la Vejez durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre pasados; otra de Alfonso Abellán Mejías, de ciento sesenta pesetas, por vino suministrado al Hogar de la Vejez; otra de Rosario Bonón San Rafael, de sesenta pesetas, por sus jornales como barrendera del mercado durante Septiembre pasado; otra de José García, de sesenta y cinco pesetas, por cenas suministradas a varios (refugiados) digo, evacuados y agentes;

Cuentas

Cuentas

Otra de Andrés Cantos, de veintidós pesetas cincuenta céntimos, por transportar leña al Hospital y Hogar de la Vejez; otra de José Sánchez López, de cuarenta y siete pesetas setenta céntimos por cebada suministrada para necesidades municipales; otra de Antonio Blanco, de seiscientas cinco pesetas setenta y cinco céntimos, por jornales de albañilería invertidos en la Escuela de la calle de Aragón y en varios edificios municipales; otra del mismo de trescientas cincuenta y una peseta setenta y cinco céntimos por igual concepto en la misma Escuela; otra de Martín Toledo López, de sesenta y tres pesetas, por sus jornales como matarife, desde el 25 de Septbre último hasta el 1º del actual, y otra del mismo, de sesenta y tres pesetas por igual concepto, desde el 2 al 8 del actual.

Sustitutos Consejeros movilizados

Que se cumplimente la Circular del Sr. Gobernador Civil, fecha 6 del corriente, sobre designación de Consejeros sustitutos de movilizados con motivo de la incorporación a filas de los reemplazos de 1919, 20 y 21 para Obras y Fortificaciones.

Obligaciones incorporación reclutas

Demuestra interesa se vigile para que no quede sin incorporarse ninguno de los reclutas que les corresponda.

Hora alumbrado público

Ballesteros propone, y así se acuerda, que funcione el alumbrado público hasta la hora de las veintidós.

Peso pienso y suministro leche.

Así como también que se compruebe con asiduidad el peso del pienso y que se procure que la leche se suministre con la mayor pureza.

Sello Pro-Beneficencia Provincial.

Dicho Consejero ruega que al exigir el recibí el abono del sello Pro Beneficencia Provincial

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

o cualquier otro gravamen, no se imponga tono conminatorio mientras no exista existencia de pago, explicando los motivos de la imposición que se exija.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda no poder acceder por el momento a la petición de un aumento de cinco pesetas diarias por empleado de este Municipio, como subsidio de guerra, por no permitirlo las disponibilidades económicas de este Consejo; pero que se tenga en cuenta para el próximo Presupuesto, y de ser posible, se le dará carácter retroactivo para beneficiar en cuanto sea factible a los funcionarios municipales.

Aumento transitorio subsidio guerra empleados este Municipio.

En vista de la situación económica de este Municipio y a fin de allegar recursos necesarios para atender a las múltiples obligaciones de este Consejo, y por ser ello indispensable y urgente, se acuerda, a propuesta de la Comisión de Hacienda, que a partir de la próxima elaboración de vinos, se establezca con carácter transitorio un gravamen del cinco por ciento sobre la compra-venta de uvas, cuyo gravamen se hará efectivo al Consejo Municipal por los compradores de uvas, teniendo derecho dichos compradores a exigir el dos por ciento de los vendedores, toda vez que la imposición que se hace es la del tres por ciento al comprador y el dos por ciento al vendedor.

Gravamen compra-venta uvas

Igualmente se establece un gravamen del cuatro por ciento sobre el precio de los vinos corrientes y del siete por ciento sobre los vinos especiales y sus derivados.

Gravamen vinos

Y al efecto, se autoriza a la Comisión de Ha-

Aprobación Orde-

nanzas acuerdos anteriores y autorización su cumplimiento

cienda para la ejecución de cuanto corresponda y sea necesario para cumplimentar dichos acuerdos, aprobándose la oportuna Ordenanza para la cobranza de dicho impuesto.

Báscula pública

Se acordó que la Comisión de Tenientes de Alcalde resuelva respecto a si la báscula pública conviene que se administre directamente por el Consejo o se cede, mediante el canon que se fije, a la Cooperativa Vinícola de esta ciudad.

Construcción nichos

Ratificar el acuerdo de 20 de Agosto pasado sobre construcción de nichos, y que se proceda a ello con la urgencia necesaria.

Racionamiento pan y piensos operarios Fábrica Harinas

El Consejero Madrona insiste en su petición de sesiones anteriores referente al racionamiento de pan de los operarios de la Fábrica de Harinas, así como en el suministro de piensos, y que se oficie haciéndoles el correspondiente requerimiento a fin de que se atengan a las normas fijadas al vecindario.

Vales de piensos

Dicho Consejero Madrona hace constar su protesta por considerar que se han dado vales de piensos después de la fecha en que se resolvió prohibirlos.

Radio Hogar Vejer

A propuesta del Consejero Bonete se acuerda hacer gestiones para proporcionar un aparato de radio al Hogar de la Vejer.

Caballerías faenas agrícolas.

Domenech pide que se procure por todos los medios el que cuantos posean caballerías las dediquen especialmente a faenas agrícolas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de que certifico.

J. Hernandez Franca P. Villar

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

C. Fernández — M. Madrona — S. Bonete — Antonio Vizcaíno — Luis Ybáñez — Antonio Sánchez

El Secretario,
José Pérez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 20 de Octubre de 1.938.

Presidente
Joaquín Hernández
Consejeros
Juan Cuenca
Pascual Villar
Enrique Jiménez
Manuel Madrona
Francisco Miguel
Sebastián Bonete
Luis Ybáñez
Miguel Abellan
José Ballesteros
Antonio Vizcaíno
Antonio Sánchez

En la ciudad de Almansa, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del presidente accidental de este Consejo Joaquín Hernández Muñoz-Flores, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten

Aprobar las cuentas siguientes: una del Sindicato de Trabajadores C. N. T. de esta ciudad, de

esta, de ciento seis pesetas, por cebollas suministradas al Hogar de la Vejez; otra de José Sanchez Lopez de treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por harmilla suministrada al Hogar de la Vejez; otra del Antonio Gomez, de ciento diez pesetas, por igual concepto y lugar; otra del mismo, de seis pesetas, por una montura de lavabo de la Oficina local de Colocación Obrera; otra del mismo, de ciento veintecuatro pesetas cincuenta céntimos, por efectos suministrados para distintos servicios municipales; otra de la Cooperativa de Obreros Pintores de esta, de cincuenta y tres pesetas, por materiales de pintura para el Hogar de la Vejez e Inspección de Vigilancia de esta; otra de Jaime Parra, de setenta y seis pesetas veintiocho céntimos, por gasolina para el automóvil de este Consejo; otra de Viejo de Antonio Molina, de quince pesetas, por sin sobres para la Oficina local de Colocación Obrera; otra de José Rodríguez S.A., de ciento cincuenta pesetas, por yeso suministrado para obras de este Consejo; otra de la Comisión de Abastos de este Consejo, de cuatrocientas noventa y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, por tres cerdos sanmarcos y carne en conserva para el Hogar de la Vejez; otra de Antonio Martín, de veintiocho pesetas, cincuenta céntimos, por libros block para la Inspección de Vigilancia; otra del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas incautadas de esta, de doce pesetas, por un litro de aceite lubrificante para el auto de la Delegación Gubernativa; otra de Salvador Cuenca, de cuatro pesetas, por reparto y fijar papeles de propaganda; otra de

Cuentas

José Rodríguez, de veintidós pesetas cincuenta céntimos por yeso suministrado para obras municipales, otra de Jaime Parra, de cincuenta pesetas ochenta y cinco céntimos por reparaciones en el automóvil de este Consejo; otra de Antonio Blanco, de cuatrocientas once pesetas setenta y cinco céntimos, por jornales invertidos en las escuelas de la calle de Aragón; otra de Martín Toledo López de sesenta y tres pesetas, por sus jornales como matarife, desde el 9 al 15 del actual.

Cuentas

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los arbitrios municipales sobre Pescados, Degüello de Reses, Pesas y Medidas, Industrias Callejeras, Puestos Públicos, Carnes, Inspecciones y Aguas, correspondientes al mes de Septiembre próximo pasado.

Cuentas

Se dió posesión, con las formalidades legales, en sus cargos de Consejeros municipales a José Vizcaíno López y Rafael Gonzalo Zorra, representantes de la C. N. T., en sustitución de Pedro Tomás López y Antonio Santos Santos, nombrados por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia según oficio número 8.003, fecha 5 del corriente.

Posesión Consejeros

El Consejero Ballesteros, que sin duda se ha padecido error involuntario al designar dos representantes de la Juventud Socialista Unificada para Consejeros de este Municipio, toda vez que las vacantes a cubrir son las de los dos Consejeros que representaban al frente de Juventudes o sea a todas las juventudes antifascistas, y por tanto, después de deliberar sobre el asunto, se acuerda aplazar la posesión de los nom-

Consejeros J. S. U.

brados Consejeros en representación de la Juventud Socialista Perpetuo Jnanes Fernández e Ismael Martínez Sánchez, hasta tanto se hagan las diligencias oportunas a fin de que sean propuestos los Consejeros correspondientes a dichas dos vacantes por todas las juventudes antifascistas, y a cuyo efecto se dirija la Alcaldía exponiendo el caso al Sr. Gobernador Civil y a la Alianza Juvenil Antifascista.

Elección 4º Teniente Alcalde y Síndico Suplente.

Seguidamente, previas las correspondientes votaciones, y observando las prescripciones legales, se procedió a la elección de los cargos vacantes de 4º Teniente de Alcalde y Síndico Suplente, resultando elegidos por el voto de todos los concurrentes, y por tanto, con mayoría absoluta de los componentes de este Consejo, los siguientes: Para 4º Teniente de Alcalde Pascual Villar González, y para Síndico Suplente José Vizcaíno López, quedando posesionados de sus respectivos cargos.

Nombramiento de Comisiones. Puestos vacantes.

Por el mismo procedimiento y con las formalidades legales, fueron designados para formar parte de las Comisiones de este Consejo en los puestos vacantes, los siguientes: Para la Comisión de Abastos, Francisco de Juana Martínez. Para la de Hacienda, Sebastián Bonete Huerta. Para la de Fomento, Pascual Villar González; y para la de Cultura, José Vizcaíno López.

Presupuesto Gastos 1939 de la Oficina Local de Colocación Obrera

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el Presupuesto de gastos para 1939, formulado por la Comisión de la Oficina Local de Colocación Obrera.

MUSEO MUNICIPAL ALMANSA

Investigación cumplimiento deberes militares.

Enterados del escrito de la Agrupación Socialista, fecha 20 del actual, interesando se revisen los casos de ciudadanos que no se hayan incorporado a cumplir sus deberes militares, alegando injustificadamente otros servicios, se acuerda que se practique escrupulosa investigación para que nadie pueda eludir dichos deberes, denunciando y obligando a cumplir con ellos a todos los que les corresponda.

Reparación de edificios

El Consejero Inadroma da cuenta de que existen varios deterioros en varias casas que precisa sean reparados para no ocasionar perjuicios, y se acuerda autorizar plenamente a la Comisión de Fomento para que ordene a los poseedores de edificios la reparación de cuantos desperfectos existan y que ocasionen perjuicios a la vecindad o al interés público.

Fraude arbitrios municipales

El Consejero Jiménez somete a la consideración del Consejo la necesidad de que se apliquen las medidas necesarias para evitar el gran fraude que se hace a los arbitrios municipales con el sacrificio clandestino de ganado que se viene efectuando, lo cual merma considerablemente los ingresos del Municipio y quebranta el principio de autoridad, y después de deliberar sobre el asunto se acuerda tomar en consideración dichas manifestaciones y que sin perjuicio de estudiar cuantas resoluciones sean eficaces para evitar el fraude, se autoriza a la Presidencia y Encargados de la recaudación de arbitrios para que in-

mediatamente adopten cuantas medidas estimen oportunas y se castigue severamente a los defraudadores.

Cambiantes leñas y otros artículos

El Consejero Villar expone que algunos vendedores de leña y de otros artículos exigen cambio de ellos por comestibles, y en su defecto no los proporcionan por su justo precio, como está prevenido, y se acuerda denunciar concretamente a los que cometan estos hechos a los Agentes de la Autoridad para proceder contra ellos y someterlos a los Tribunales.

Leña para Escuelas

Se faculta a la Comisión de Cultura para que a la mayor brevedad provea de leña a las Escuelas Nacionales haciendo la distribución que corresponda.

Retretes Grupo Escolar "Cervantes."

Asimismo se le autoriza para ordenar el arreglo de los retretes del Grupo Escolar "Cervantes", y demás reparaciones que sean urgentes y necesarias en los edificios escolares que sean de cuenta de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y quince minutos, de que certifico.

J. Hernandez
A. Gonzalez
[illegible]
J. Pescarin
C. Domenech
E. Jimenez
M. Macabrosa
Antonio Vicente
[illegible]
P. Villar
El Secretario
[illegible]

CONSEJO MUNICIPAL ALBACETE

ADMINISTRACION DE CARTAS PUBLICAS ALBACETE

Presidente:
Joaquín Hernández

Consejeros
Rafael Gomáriz
José Vicaíno
Luis Domenech
Enrique Jiménez
Manuel Madrona
Ricardo Toledo
Pascual Villar
Miguel Abellán
Antonio Vicaíno
Franco Miguel

Convocatoria

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 31 de Octubre de 1.938

En la ciudad de Almansa, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del presidente accidental de este Consejo Joaquín Hernández Jiménez-Flores, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de cuatrocientas setenta y una pesetas veinte céntimos, por servicio telefónico urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento y a varias dependencias municipales, durante el mes de Septiembre pasado; otra de Antonio Mateo, de cuarenta y cinco pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de los retretes del Grupo Escolar "Cervantes"; otra de Antonio Arráez, de ciento cuarenta pesetas, importe del alquiler de la casa de su propiedad, de la calle de Amicto Coloma, número 37; otra de Julián Torres, de cuatro pesetas cincuenta céntimos.

por una llave y reparación de otra para el Cuartel de la Guardia de Seguridad; otra de M. Abellán, de setenta y cinco pesetas, por treinta litros de gasolina suministrada al coche de este Consejo; otra de José Sánchez López, de treinta y cinco pesetas veintiocho céntimos, por harinilla suministrada al Hogar de la Vejez; otra de Lucas Martínez, de once pesetas, por varios efectos para limpieza de la Oficina local de Colocación Obrera; otra del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas Incautadas, de esta, de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas por aceite lubrificante y grasa suministrado a los automóviles de este Consejo y de la Delegación Gubernativa; otra de José López, de doscientas cincuenta y dos pesetas por gasolina suministrada para el coche de este Consejo; otra de Manuel de Reyes Sánchez, de quince pesetas, por acarreo de mercancías transportadas al Hogar de la Vejez; otra de José Salcedo, de diez y ocho pesetas treinta céntimos, por suministro hecho durante Agosto pasado a detenidos en este Depósito Municipal; otra de la Federación Regional de Campesinos de Levante, Comarcal de Almansa, de doscientas pesetas, por patatas suministradas al Hogar de la Vejez; otra de José Hernández, de treinta y tres pesetas, por esparetas suministradas para el servicio de calles; otra de la Sociedad Cooperativa de Obreros Pintores de esta, de sesenta pesetas, por pintar dos habitaciones y un letrero en el Control; otra de Antonio Blanco, de quinientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, por

Cuentas

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS ALBACETE

Cuentas

jornales y materiales invertidos en las escuelas de la calle de Aragón, número 8, y otra de Martín Toledo López, de sesenta y tres pesetas por sus jornales como matarife, desde el 16 al 22 del actual.

Subasta pinos Barranco Pinarejos y La Calera

Que en vista del resultado de la subasta celebrada el 25 del corriente para el aprovechamiento de 6.069 pinos procedentes de incendio, en el sitio Barranco de Pinarejos y La Calera, del Monte Pinar de estos Propios, en cuya subasta sólo se presentó una proposición suscrita por Anacleto Casas Montón, vecino de Valencia, en nombre de la Central de Exportación de Agrios, ofreciendo la cantidad de pesetas 12.025, y habiéndose reservado este Consejo Municipal el derecho de tanteo, considerando beneficioso para los intereses municipales hacer uso de este derecho con arreglo al artículo 86 del Decreto de 17 de Octubre de 1.925, se acuerda no adjudicar definitivamente dicho aprovechamiento a la proposición presentada y que por la Alcaldía se transcriba este acuerdo a la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete a los efectos de que se adjudique a esta Corporación Municipal el indicado aprovechamiento por la cantidad expresada, concediendo para su realización la correspondiente licencia.

Suplementos de crédito

Se acepta en principio y hace suyas este Consejo Municipal las propuestas de suplemento de crédito que han sido leídas y constan en el expediente respectivo. Acordándose se expongan al público por quince días, y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se formulen,

dése cuenta a este Consejo para su resolución definitiva

Señalar los días 8, 19 y 28 y en su defecto, por segunda convocatoria los días 10, 21 y 30 de Noviembre próximo, a las 18 horas, para celebrar las sesiones ordinarias de este Consejo en dicho mes.

Días sesión Nobrã.

Jiménez da cuenta de no haberse podido ultimar las reparaciones de edificios escolares por falta de materiales y que de momento no se dispone de leña suficiente para las necesidades de calefacción de Escuelas; y se resuelve se distribuya entre ellas la cantidad de que ahora se dispone y después se facilitará la restante.

Reparaciones y leña calefacción Escuelas.

Se autoriza a la Comisión de Fomento para que disponga lo más conveniente respecto a la cubierta de los nichos que se están construyendo en el Cementerio Municipal.

Cubierta nichos

Los Consejeros Jiménez y Domenech interesan se continúen las gestiones necesarias para evitar que por nadie se eluda el cumplimiento de la incorporación a filas del Ejército de cuantos les corresponda incorporarse.

Cumplimiento deberes militares

El Consejero Ibáñez expone haberse presentado una denuncia en el Frente Popular de que se han sacrificado en el Matadero una res atacada de viruela, y se acuerda comprobar el hecho para ser corregido en la forma procedente.

Res sacrificada atacada de viruela

Se acuerda que en lo sucesivo funcione el alumbrado público hasta las doce de la noche.

Horas funcionamiento alumbrado público

Aumento haber barrenderos municipales

El Consejero de Miguel interesa se aumente el haber de los barrenderos municipales y la Comisión de Hacienda ofrece tenerlo en cuenta al resolver sobre el asunto de aumento de sueldo a los funcionarios municipales.

Intervención comercio Uso y Vestido

A propuesta de Domenech y Jiménez se acuerda nombrar una Delegación de este Consejo para que estudie el medio y lo ponga en práctica respecto al asunto de intervenir el comercio de Uso y Vestido, a fin de regular su venta, evitar acaparamientos y el que salgan artículos de esta población sin la debida autorización. Y al efecto se designa a los Consejeros Villar y Toledo para que se informen de este asunto y adopten las resoluciones oportunas de momento, sin perjuicio de las normas definitivas y designar la Comisión que proceda.

Automóviles para traer medicamentos

Los Consejeros Toledo y Ballesteros interesan se facilite, con la mayor urgencia, el automóvil de este Consejo o se gestione sea facilitado el de la Cruz Roja, para traer medicamentos necesarios para las farmacias de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos de que certifico.

[signatures]

P. Villar J. Hernández

S. Bonete

El Secretario,
José Pérez

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 10 de Noviembre de 1.938

Presidente
José Hernández
Consejeros
Juan Cuenca
Enrique Jiménez
Antonio Sánchez
Luis Domenech
Luis Ibáñez
Manuel Madrona
Pascual Villar
Sebastián Bonete
Ricardo Toledo
José Ballesteros
Francisco Miguel
Joaquín Hernández

En la ciudad de Almansa, a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doravas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos

Cuentas ordinarias Octubre 1938

de los arbitrios municipales sobre Superficie, Carnes, Industrias Callejeras, Puestos Públicos, Degollados, Degüello de Reses, Pesas y Medidas y Aguas, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado.

Cuentas caudales 1º trimestre 1938

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del año actual 1938.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Diego Aguilar y otros, de veinte pesetas, importe de jornales por conducir al Cementerio el cadáver de un acogido en el Hogar de la Vejez; otra del Encargado del Hospital Municipal, de cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, por estancias y gastos ocurridos en dicho Hospital durante Octubre pasado; otra de Hijo de Antonio Molina, de cuarenta pesetas, por imprevistos para el servicio de sacrificio de cerdos; otra de la Cooperativa Obrera Popular "Colonia", de novecientas cuarenta pesetas, por bacalao y carne suministrados al Hogar de la Vejez; otra de Blas Pérez, de setenta y seis pesetas veinticinco céntimos, por aserrim y aserrar madera para este Consejo; otra de Antonio Prieto, de cien pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Matadero durante Octubre pasado, otra de Ana María Pérez Navarro, de ciento ochenta y seis pesetas, por jornales en la limpieza del Hospital Municipal durante Octubre último; otra de Belén Martínez, de ciento ochenta y seis pesetas, por iguales conceptos lugar y mes; otra de Vicente Cuenca, de ciento noventa y cinco pesetas, por trabajos prestados con su carro a este Consejo; otra de José Sánchez Lopez, de

ciento treinta y una pesetas cincuenta céntimos, por trigo, harina y harinilla suministrados al Hogar de la Vejez; otra del mismo, de quince pesetas veinticinco céntimos, por alberjas suministradas para servicios municipales; otra de la Comisión de Abastos de esta, de doscientas cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos, por comestibles suministrados al Hogar de la Vejez; otra de Pedro Martínez, de ciento sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de Rosario Ramón San Rafael, de sesenta y seis pesetas, importe de sus jornales como barbendera del Mercado durante Octubre pasado; otra de Alfonso Abellán Mijas, de doscientas cuarenta pesetas por quince arrobas de vino suministrado al Hogar de la Vejez, otra del Taller del Parque automóvil del Ejército número 5, de esta ciudad, de once pesetas, por reparaciones prestadas al automóvil de este Consejo; otra del mismo, de ciento noventa y nueve pesetas ochenta céntimos, por igual concepto que el anterior; otra de Francisco Gil, de cien pesetas, por trasladar a Albacete, con la Ambulancia de la Cruz Roja, al enfermo Rosendo Martín; otra del mismo, de cien pesetas, por igual concepto al enfermo Pablo Beltrán; otra de José Gutiérrez Rico, de quinientas ochenta pesetas, por yeso suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal de esta; otra de Jaime Parra de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, por jornales como chófer con el coche de este Consejo, durante

Cuentas

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

octubre pasado; otra del mismo, de setecientas sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por gasolina para el automóvil de este Consejo; otra de Francisco Moreno, de treinta y cinco pesetas, por la instalación de una estufa en el Control de la Puerta de Madrid; otra de Juan Cuenca, de treinta y cinco pesetas, por cinco litros de aceite entregados para el automóvil de este Consejo; otra de Antonio Martínez, de ciento veintiocho pesetas, por la confección de comidas en su posada para detenidos en este Depósito municipal en Septiembre último; otra de Eléctrica Almansena, S.A., de una peseta, por contador en esta Comisaría de Policía; del mes de Septiembre pasado; otra de la misma, de veintiocho pesetas noventa y seis céntimos, por energía eléctrica consumida en el Centro Secundario de Higiene de esta, durante igual mes; otra de Jaime Parra, de sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos, por gasolina para el automóvil de este Consejo; otra de Victoriano Rodríguez Toledo, de veintiuna pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de los depositos de aguas potables; otra de Manuel Torres López, de veinticuatro pesetas cincuenta céntimos, por igual concepto que el anterior; otra de Luis Garcia, de cien pesetas, por un deposito de agua para el servicio de calefacción de este Consejo; otra de (la Cooperativa Obrera Popular "Colonia," de doscientas ochenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos). digo, Jaime Parra, de seiscientas cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por gasolina y aceite suministrados

Diversos

al automóvil de este Consejo; otra de Antonio Martínez, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, por sus jornales como guarda de los productos del "quemado" de Cuarinos, durante Octubre último; otra de Pedro Ibáñez Parra, de doscientas cuarenta y ocho pesetas, por iguales concepto y mes; otra de Belén Tomás de veinte pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la Oficina de Colocación Obrera, durante Octubre último; otra de Felipe Gómez Sáiz, de ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, por jabón y efectos de ferretería para servicios municipales; otra de Antonio Blanco, de quinientas cuarenta y nueve pesetas sesenta céntimos,

Cuentas

por jornales de obra en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; otra del mismo, de trescientas ochenta y cinco pesetas por jornales invertidos en la reparación de fuentes y cañerías; otra del mismo de cuatrocientas noventa y tres pesetas ochenta céntimos, por jornales en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; otra de Martín Toledo López, de sesenta y tres pesetas, por sus jornales de matarife, desde el 23 al 29 de Octubre pasado; otra del mismo, de sesenta y tres pesetas, por igual concepto desde el 31 de Octubre último al 5 del actual; y otra de varios, de doscientas treinta y ocho pesetas, por sus jornales invertidos en los trabajos topográficos del Catastro Parcelario.

Adjudicación a este Consejo aprovechamiento pinos "quema

Quedan enterados del oficio fecha 3 del corriente por el cual comunica la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete haber acordado adjudi-

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

del Barranco Pinar y Calera

car definitivamente a este Consejo el aprovechamiento de 6.069 pinos procedentes de incendio del Monte Pinar de estos Propios, por la cantidad ofrecida en subasta del referido aprovechamiento que tuvo lugar el 25 de Octubre último por el único postor Anacleto Casas Montón, por la cantidad de 12.025 pesetas, en virtud de haber hecho uso este Consejo del derecho de tanteo con arreglo al artículo 86 del Decreto de 17 de Octubre de 1.925. Y al efecto se resuelve por esta Corporación facultar a la Alcaldía para proceder a la ejecución del indicado aprovechamiento en la forma que considere más beneficiosa a los intereses municipales.

Presupuesto Oficina Colocación Obrera 1.939.

Aprobar el Presupuesto de gastos de la oficina local de Colocación Obrera para el año 1.939, importante siete mil quinientas pesetas.

Formación Repartimiento Utilidades 1.939 e Inquilinato

Con arreglo al Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía, fecha 15 de Julio de 1.937, se designa a la Comisión de Hacienda para que en nombre de este Consejo Municipal proceda a la formación del Repartimiento General por Utilidades para 1.939, Padrón del arbitrio sobre Inquilinato, así como para cuanto se relacione con los arbitrios, tasas e impuestos acordados por esta Corporación, pudiendo dicha Comisión interesar el asesoramiento y auxilio que estime oportuno de los organismos locales.

Memoria Caja Reparaciones

Por la Secretaría de este Consejo se da cuenta por lectura íntegra de la Circular de la Delegación provincial de la Caja de Repara-

ciones, inserta en el Boletín Oficial del 27 del corriente, interesando se formalice en el plazo que expira el 15 del mes actual, la memoria que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Agosto de 1.937, y se acuerda quedar enterados de dicha Circular y que se cumplimente.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de las Maestras Nacionales Concepción Martínez Cuervo, y Josefa Piedrahita Zamora, pidiendo se les abone, por indemnización de casa habitación, el primer semestre del año 1.937, a lo cual manifiestan tener derecho.

Indemnización casa habitación Maestras Nacionales.

Teniendo en cuenta lo interesado por el Sr. Gobernador Civil en su Circular inserta en el Boletín Oficial fecha 4 del presente mes, así como el escrito de la Sociedad de Empleados y Obreros municipales, este Consejo considera que dadas las actuales circunstancias ante el alza que ha sufrido el coste de la vida es preciso atender a sus funcionarios para que puedan en parte remediar sus necesidades, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda modificar el plus que se acordó en sesión de 21 de Febrero último, que se deja sin efecto por estimarlo insuficiente en la actualidad, y, en su lugar, se resuelve conceder un subsidio de guerra a los empleados y obreros que dependen principalmente de los haberes o jornales que perciben de este Municipio, cuyo importe se les abonará mensualmente, con efectos desde 1º del actual mes de Noviembre, por no permitir la situación económi-

Gratificación plus guerra empleados

CONSEJO MUNICIPAL ALMARSA

ca darle carácter retroactivo. Con arreglo al correspondiente estudio hecho por la Comisión de Hacienda, estableciendo la oportuna proporción respecto a los respectivos sueldos o jornales, se acuerda que la cuantía mensual del mencionado subsidio sea el siguiente:

A los que perciban sueldo de 150 a 300 pesetas mensuales, 100 pesetas de subsidio.

Sueldos de 250 a 300 pesetas mensuales, 200 pesetas de subsidio.

Sueldos de 301 a 500 pesetas mensuales, 250 pesetas de subsidio.

Cuantía nuevo "plus" guerra

Sueldos de 501 a 600 pesetas mensuales, 300 pesetas de subsidio.

Sueldos de más de 600 pesetas al mes, 350 pesetas de subsidio.

A los barrenderos que perciben 133'33 pesetas al mes, subsidio de 50 pesetas.

A los cargos eventuales, subsidio de 25 pesetas al mes.

Subsidio guerra empleado Oficina Abastos

Que al empleado de la oficina de Abastos Alfonso Montero Berruga, se le abone por subsidio de guerra cien pesetas al mes, con efectos desde 1º del actual.

Remuneración Encargado Depósito Aguas

Conceder a Dolores Pérez Martínez, encargada en el Depósito de Aguas potables, la remuneración de ciento cincuenta pesetas mensuales, con efecto desde 1º del corriente, mientras duren las actuales circunstancias.

Nombramiento Auxiliar temporero Virtudes Pérez Martí

Nombrar Auxiliar temporero de las oficinas municipales a Virtudes Pérez Martí, que viene desempeñando el cargo gratuitamente, concediéndole la remuneración de ciento cincuenta pesetas mensuales, desde 1º del presente mes

y el subsidio que le corresponda.

Remuneración Auxiliar temporero Isabel Sempere López

Que se abone a Isabel Sempere López, Auxiliar temporero, igual remuneración que a las demás de su categoría, o sean ciento cincuenta pesetas al mes, a contar desde el presente.

Cien pesetas a mus. enseñanza alumnos Escuela Música

Que con cargo al capítulo 13º. artículo 3º. del Presupuesto de gastos, se abone la cantidad de cien pesetas a los dos músicos, cincuenta pesetas a cada uno, que se dedican a enseñar a los alumnos que en la actualidad asisten a la Escuela Municipal de Música.

Aumento gastos representación Alcaldía

En vista de las circunstancias actuales, y considerándolo así necesario, y de justicia, se acuerda por unanimidad, absteniéndose en la votación la presidencia, que los gastos de representación de la Alcaldía se aumenten mensualmente en la cantidad de trescientas pesetas, con efecto desde primero del actual.

Cargo conceptuados gastos anteriores acordados

Se acuerda que todos los aumentos de gastos acordados se abonen con cargo a los capítulos correspondientes del Presupuesto y en su defecto, al capítulo de Imprevistos, y en caso necesario, se tramiten por la Intervención los procedentes expedientes de suplemento de crédito sometiéndolos a la resolución de este Consejo.

Vigilancia evitar arrojen basuras calle, dejen carros y otros

Los Consejeros Ballesteros y Domenech interesan se vigile para evitar se arrojen aguas sucias e inmundicias a la calle, se dejen carros en la vía pública u objetos que dificulten el tránsito, así como el que los muchachos molesten con sus juegos de patines, pelotas, etc, al vecindario.

Ordenar cumplimiento acuerdo anterior

El Alcalde expone que recordará á todos el cumplimiento de las reglas de policía urbana y se ordenará la debida vigilancia para castigar a los infractores.

Gestiones reparto jabón.

A petición de Ballesteros, la presidencia dió las oportunas explicaciones respecto a las gestiones que se están realizando para que se pueda repartir jabón en esta población, así como para proporcionar las especias y demás artículos precisos para las próximas matanzas de reses de cerda.

Misión informativa Comisión Fomento

También expone la presidencia, a petición de Madrona, la misión informativa que corresponde a la Comisión de Fomento.

Moneda fraccionaria

El Consejero Cuenca interesa se practiquen las oportunas gestiones a fin de que se facilite bastante moneda fraccionaria y se retire de la circulación la emitida provisionalmente por este Consejo.

Comisión reguladora Comercio Tejidos

Se acuerda, después de oir las explicaciones del Consejero Villar, que por la Delegación que se designó de este Consejo, se organice la Comisión que ha de entender en regular el comercio de tejidos en esta.

Guardia distribuidor carros uva y graduación vinos

El Consejero Sánchez Tornero expone la conveniencia de que desaparezca el Guardia encargado de hacer la distribución de carros a los compradores de uva. Por el Consejero Cuenca se dan explicaciones sobre el asunto, manifestando se estableció dicho servicio a petición de los interesados, y que se ordenara desaparezca. Domenech y otros Consejeros piden se gradúen los vinos al terminar la elaboración y se obligue que al venderlos sea con la gradua-

ción correspondiente que hayan obtenido, sin adulteraciones. Después de amplia discusión se acuerda que oportunamente la Comisión de Abastos adopte las medidas necesarias para que el vino se expenda en las debidas condiciones y graduación que corresponda.

Reparación cañería aguas potables

El Consejero de Miguel interesa se procure corregir las deficiencias que existan en el servicio de aguas potables, y se anuncie al vecindario cuando haya de faltar dicho servicio. El presidente expone que precisa realizar algunas reparaciones y que ya se han dado las órdenes oportunas para llevarlas a efecto, así como también para que se anuncie las horas en que faltará el agua.

Leña calefacción Escuelas.

A instancias de Domenech se acuerda que se proporcione leña para calefacción a las Escuelas ferroviarias en las mismas condiciones que a las Escuelas nacionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos, de que certifico.

J. Hernández

J. Hernandez G. Jimenez

S. Cotelo Antonio Lopez

Antonio Sanchez J. Vizcaino

Manuel Madrona Luis Domenech

S. Bonete J. Cuenca [illegible]

El Secretario,
José [illegible]

Presidente
José Hernández
Consejeros
Joaquín Hernández
Ricardo Toledo
Enrique Jiménez
Antonio Sánchez
Manuel Madrona
Sebastián Bonete
Antonio López
José Vizcaíno
Luis Domenech
Juan Cuenca
José Ballesteros

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Noviembre de 1938.

En la ciudad de Almansa, a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera, no habiéndose celebrado la señalada para el día 20 del corriente por el escaso número de Consejeros asistentes.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Antonio Cuenca, de mil ciento diez pesetas, por pensión de siete Guardias de Seguridad que han prestado sus servicios en los de estadística ordenada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia; otra de José Gutiérrez Rico, de trescientas pesetas por yeso suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio; otra del Conserje del Hospital Municipal, de seiscientas veintidós pesetas noventa céntimos, por socorros y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante el mes actual; otra de Alfonso de

Ves, de quinientas cuarenta pesetas, importe de la mitad del sueldo de doce semanas que ha actuado como delegado de este Consejo, recogiendo grano en las labores de este término y del pueblo para necesidades de abastecimiento; otra de Vicente Cuenca, de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por cal suministrada al Hogar de la Vejez; otra de Eléctrica Almansiña, S.A., de doscientas trece pesetas ochenta céntimos, importe de alumbrado eléctrico, durante dos meses facilitado a la Comisaría de Policía de esta ciudad; otra de la misma, de treinta y dos pesetas setenta y siete céntimos, por igual concepto al Centro de Higiene de esta población, durante octubre último; otra de S.A. Hidroeléctrica de Amraba, de ochenta y tres pesetas ochenta céntimos, por material eléctrico colocado en la Comisaría de Policía; otra de la misma, de siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, por igual concepto en la Inspección de Vigilancia; otra del Taller del Parque Automóvil del Ejército número 5, de esta ciudad, de ciento catorce pesetas ochenta céntimos, por reparaciones del automóvil de este Consejo; otra de Jaime Parra, de trescientas ochenta y una pesetas por gasolina suministrada para el automóvil de este Consejo; otra de Viuda de Juan Vicente Guíber, de doscientas pesetas, por una mesa de profesor para el Grupo Escolar "Bartolomé Cossío"; otra de Manuel de Reyes Sánchez, de seis pesetas, por transporte de comestibles al Hogar de la Vejez; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de tres-

Cuentas

CONSEJO M... ALMANSA

cuentas

cuentas doce pesetas ochenta céntimos, por servicio urbano e interurbano prestado a este Consejo durante el mes actual; otra de José Sánchez López, de veinticinco pesetas veinticinco céntimos, por harinilla suministrada al Hogar de la Vejez; otra del mismo, de veinticinco pesetas, por alberjas para servicios municipales; otra del mismo, de diez y ocho pesetas, por harinilla para el Hogar de la Vejez; otra de José Villanueva Sáez, de cuatrocientas ochenta pesetas, por yeso suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, otra del Comité de Defensa Pasiva Local contra Aeronaves, de esta, de seiscientas cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por cemento y tejas suministradas para servicios municipales; otra de Ricardo López, de cien pesetas, por un ataud para el enterramiento de la pobre Belén Jiménez Pradas; otra de la Sociedad Cooperativa Obreros Pintores, de siete pesetas, por pintar un depósito de agua de este Consejo; otra de S. Serrano de diez pesetas, por repasar varias puertas de edificios municipales; otra de la Comisión de Abastos de este Consejo, de trescientas diez pesetas, por pescado salado suministrado al Hogar de la Vejez; otra de Francisco Gil, de cien pesetas, por gasolina invertida en trasladar a Albacete a Amelia Valiente, que sufrió un accidente ferroviario; otra del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas Incautadas, de veinticuatro pesetas, por aceite lubrificante suministrado para el automóvil de la Delegación Gubernativa; otra de Antonio Real, de cien pesetas, por un ataud para el en-

terramiento del cadáver del pobre de solemnidad Antonio Gómez; otra del mismo, de cien pesetas, por igual concepto para el cadáver del acogido en el Hogar de la Vejez, llamado Paquito; otra de Manuel Jordán, de cuatrocientas veinticinco pesetas ochenta y nueve céntimos, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre pasados; otra de Antonio Blanco, de quinientas siete pesetas cuarenta céntimos, por jornales invertidos en reparaciones de fuentes y cañerías y en las Escuelas de la calle de Aragón; otra del mismo, de setecientas ochenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, por igual concepto en el nacimiento de las aguas; otra del mismo, de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas sesenta céntimos, por igual concepto en las Escuelas de la calle de Aragón; otra del mismo, de seiscientas diez y siete pesetas ochenta céntimos, por igual concepto en la construcción de nichos en el Cementerio; otra del mismo, de quinientas cuarenta y siete pesetas, por iguales concepto y obra; otra del mismo, de quinientas veintinueve pesetas, por iguales concepto y obra; otra de Rafael Quiles Mollá, de sesenta pesetas, por jornales como portalibreta en los trabajos del Catastro Parcelario, desde el 14 al 19 de noviembre actual; otra del mismo, de sesenta pesetas, por igual concepto desde el 21 al 26 del actual; otra de Martín Toledo López, de treinta y seis pesetas, por sus jornales como matarife desde el 13 al 19

Cuentas

Ayuntamiento

del actual; otra del mismo, de sesenta y tres pesetas, por igual concepto desde el 6 al 12 del actual, y otra de varios, de doscientas treinta y ocho pesetas, por jornales devengados en los trabajos del Catastro Parcelario desde el 6 al 12 del actual.

Por la presidencia se da cuenta de que a requerimientos de la Superioridad, y por ser necesario y urgente durante las circunstancias actuales, ha sido conveniente proceder a la cesión del Hospital Municipal y Hogar de la Vejez, con todos sus enseres y servicios a disposición del Ministerio de Trabajo, Dirección General de Evacuación, para establecer servicios del mismo tipo, dependientes de dicho Ministerio, cuya cesión se ha hecho en las condiciones expresadas en el acta extendida en 16 del corriente mes de Noviembre entre el Delegado provincial de Evacuación y esta Alcaldía; y oídas las explicaciones dadas por la presidencia, se acuerda aprobar las referidas cesiones del Hospital Municipal y Hogar de la Vejez, autorizando a la Alcaldía para ultimar y resolver cuanto se relacione con este asunto.

Cesión del Hospital y Hogar de la Vejez al Ministerio Trabajo, Dirección Gral. Evacuación.

Señalar los días 8, 18 y 28 de Diciembre próximo, y hora de las 18, para celebrar las sesiones ordinarias de este Concejo, y, en su defecto, por 2ª convocatoria los días 19, 20 y 30 del mismo, a dicha hora.

Sesiones Diciembre.

Que se abone a Ismael Martínez, Santiago Verdón, Juan Cuenca y Enrique Bueno, mutilados e inválidos de guerra, ciento cincuenta pesetas a cada uno, como remuneración por los

Remuneración mutilados sesiones estadísticas.

servicios que han prestado con motivo de la formación de declaraciones para el servicio de Estadística general ordenada por la Superioridad, debiéndose abonar con cargo al capítulo correspondiente y en su defecto a Imprevistos.

Que al Maestro Nacional D. Rivardo García Escribano se le abone la consignación que le corresponda como indemnización por casa habitación, debiéndose liquidársele y abonar con efectos desde 1º de Julio del año actual, haciéndose extensivo este acuerdo a todos los demás Maestros y Maestras Nacionales que se hallen en iguales condiciones.

Indemnización casa Maestro D. Rivardo García y demás iguales condiciones.

En vista del escrito de la Comisión Ejecutiva de la Federación Local de Sociedades Obreras, U. G. T., referente a la doble personalidad en el Comité Local de Refugiados, del Secretario general de dicha Federación José García Arabi, se acuerda autorizar a la Alcaldía para la designación del funcionario que haya de sustituir a dicho Secretario en la oficina del indicado Comité de Refugiados, procurando que el designado pertenezca a la Liga de Mutilados e Inválidos de Guerra, a ser posible.

Doble personalidad Secretario Federación Local Sociedades Obreras U. G. T. en el Comité Local Refugiados José García Arabi.

Los Consejeros Domenech y Ballesteros insisten en sus ruegos de sesiones anteriores respecto a la vigilancia para que se observen las ordenanzas municipales y se castigue a los infractores.

Observancia Ordenanzas municipales

La presidencia responde que ha dado las ór-

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

denes oportunas y las ratificará para que se ejerza la debida vigilancia.

El Consejero Domenech expuso la necesidad de que se corrijan cuantos abusos se cometan en el precio de tripas, especias para matanzas de reses de cerda, hortalizas y demás artículos. Dándose por la presidencia y la Comisión de Abastos las oportunas explicaciones de las medidas adoptadas.

Corrección abusos precios tripas, especias para matanzas y otras.

Se deliberó ampliamente, tomando parte todos los Consejeros, sobre el asunto de Abastecimiento a la población, estudiando las dificultades que existen dadas las circunstancias actuales, acordándose que la Comisión de Abastecimientos, auxiliada por todo el Consejo, procure por todos los medios a su alcance, como ya lo viene haciendo, resolver dentro de lo posible las indicadas dificultades a fin de que el vecindario pueda ser abastecido de la mejor manera factible.

Resolver dificultades abastecimiento población

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna, de que certifico

J. Hernández — C. Jiménez

P. Villar

J. Pizarro — M. Madrona — [illegible]

[illegible] — Luis Domenech

[illegible] — S. [illegible] — J. Cuenca

J. Hernández

M. Abellán — Antonio Vizcaíno

El Secretario,
José Pérez

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del día 20 de Diciembre de 1.938.

Presidente
José Hernandez
Consejeros
Pascual Villar
José Vizcaíno
Rafael Gonzalez
Ricardo Toledo
Joaquín Hernández
Enrique Jiménez
Manuel Madrona
José Ballesteros
Luis Domenech
Sebastián Bonete
Juan Cuenca
Miguel Abellán
Antonio Vizcaíno

En la ciudad de Almansa, a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por dozavas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuenta arbitrio Aguas Nobre.

Aprobar las cuentas de recaudación del arbitrio sobre suministro de Aguas Potables correspondientes al mes de Noviembre pasado.

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Aprobar las cuentas siguientes: una del Administrador de "El Diario de Albacete" de treinta pesetas ochenta y cinco céntimos, por inserción a dicho periódico durante el tercer trimestre del año actual; otra del Administrador de "El Diario de Albacete, de diez y seis pesetas cincuenta céntimos, por igual concepto durante el cuarto trimestre del mismo año; otra de cuarenta y dos pesetas, de Fernando García, importe de moras y acarreos para la oficina de Colocación Obrera de esta ciudad; otra del Comité de Defensa Pasiva Local, contra Aeronaves, de cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por cemento y ladrillos suministrados para obras municipales; otra de Jaime Parra, de trescientas ochenta pesetas, por gasolina suministrada al automóvil de este Consejo; otra de Fernando Mainón, de doscientas veintidós pesetas, por efectos y reparaciones efectuadas en varios edificios municipales; otra de Adrián Sánchez, de veinticinco pesetas por reparaciones efectuadas en las puertas de la casa del Jardinero Municipal; otra de Julián López, de ciento ochenta y ocho pesetas, por trabajos y efectos invertidos en el servicio de Aguas; otra de José Hernández, de sesenta y una pesetas, por una docena de cintas de máquinas de escribir para servicios de esta Secretaría; otra de José Gutiérrez Río, de seiscientas sesenta pesetas, por yeso suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio; otra de Emilio López, de cuarenta y cinco pesetas, por cajetillas de tabaco para el Hospital Municipal y el Hogar de la Vejez de esta ciudad; otra de Alfonso Abellán Mejías, de doscientas sesenta y

Cuentas

seis pesetas, por vino y vinagre para el Hogar de la Vejez; otra de Belén Tomás, de veinte pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la Oficina local de Colocación Obrera, durante el mes de Noviembre pasado; otra de Antonio Real, de ochenta y cinco pesetas, por un abrigo para el Hogar de la Vejez; otra de Norberto Cañas, de setenta y siete pesetas, importe del suministro para cuatro personas que han estado cortando leña, en el Campillo, para calefacción de las Escuelas de esta población; otra de Tejo de Antonia Molina, de cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por efectos de escritorio para la Inspección de Vigilancia; otra de Luisa Hernández, de ciento ochenta pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Hospital durante Noviembre pasado; otra de Rosario Bonion San Rafael, de sesenta y seis pesetas, por jornales como barrenderas del mercado durante Noviembre pasado; otra de Jaime Parra, de cuatrocientas cincuenta pesetas, por sus jornales como chófer con el automóvil de este Consejo durante Noviembre pasado; otra del mismo, de doscientas cincuenta y tres pesetas veinticinco céntimos, por gasolina para el automóvil de este Consejo; otra de Sebastián Huerta, de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por el alquiler de la casa número 2 de la calle de Cervantes, correspondiente a Noviembre último; otra de la Cooperativa de Obreros Pintores, de veinte pesetas, por total para la Inspección de Vigilancia; otra de la Cooperativa Obrera Popular "Colonia", de ciento ochenta y dos pesetas treinta

Cuentas

céntimos por géneros suministrados al [illegible] y al Hogar de la Vejez; otra de la Delegación de Industria de Albacete, de noventa y ocho pesetas ochenta céntimos por derechos de afericion de las pesas, medidas, balanzas y romanas de este Consejo; otra de Ana María Giner Navarro de ciento ochenta pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Hospital Municipal durante Noviembre último; otra de Manuel Janeiro Rico, de sesenta pesetas por jornales invertidos en hacer leña para calefacción de Escuelas; otra de José Gómez, de siete pesetas cincuenta céntimos, por igual concepto; otra de Antonio Martínez, de doscientas cuarenta pesetas, por sus jornales custodiando el "quemado" de Encinas, durante Noviembre último; otra

Cuentas

de Pedro Ibáñez, de doscientas cuarenta pesetas, por iguales concepto y mes; otra de Antonio Matea, de cien pesetas, por jornales en la limpieza de inmundicias del Matadero; otra de Antonio Blanco, de quinientas ochenta y dos pesetas, por jornales invertidos en obras realizadas en el nacimiento de aguas potables; otra del mismo, de quinientas noventa pesetas treinta y cinco céntimos, por igual concepto en la construcción de nichos en el Cementerio; otra del mismo, de seiscientas noventa y ocho pesetas, por iguales concepto y lugar; otra del mismo, de setecientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por jornales de obra invertidos en el cauce de las fuentes; otra del mismo, de seiscientas diez pesetas cincuenta céntimos, por jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio, y otra de varios, de no-

venta y seis pesetas por jornales invertidos en los trabajos del Catastro Parcelario.

Pozo, corral, cuadra y solar Matadero Viejo

Que el escrito de la Colectividad Confederal de Trabajadores Campesinos de Almansa C. N. T. - A. I. T., solicitando la concesión del pozo, corral, cuadra y solar del Matadero viejo de este Municipio, pase a informe de la Comisión de Fomento.

Solicitud alza precio pan.

Desestimar la petición de la Sociedad de Panaderos que solicita autorización para recargar en el precio del pan el aumento de coste de las cargas de leña, por estimar el Consejo que no procede autorizar el aumento del precio del pan, cuyo artículo se halla sujeto a tasa oficial.

Contribución voluntaria ayuda hospitales, colonias infantiles y obras asistencia Social.

Que se cumplimente lo interesado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en su oficio fecha 9 del corriente, respecto a la organización de recaudación de la contribución voluntaria establecida por Decreto de 22 de Agosto último para sostenimiento de hospitales, colonias infantiles y obras de asistencia social.

Ordenes que señalan artículos primera necesidad y renovación tarjetas familiares de consumo

Quedar enterados de las Ordenes de la Superioridad insertas en la Gaceta de 19 de Noviembre último, señalando qué artículos se consideran de primera necesidad a los efectos de la competencia de la Junta Reguladora de Abastecimientos y sobre renovación de las tarjetas familiares de consumo, acordándose que por la Consejería municipal de Abastecimientos se proceda a la formación del correspondiente censo de consumidores, renovación de tarjetas familiares y al cumplimiento de

cuanto se previene en dichas disposiciones sobre abastecimientos.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de este Consejo por el fallecimiento del Alguacil 2º interino Francisco Sánchez Cuenca, y que se dispense a la familia del pago de derechos municipales por el nicho de primera clase facilitado para el enterramiento de dicho funcionario, así como también que se abone a la viuda los haberes del mes actual, que percibía el fallecido, y el importe de una mensualidad, con el subsidio correspondiente de guerra, como donativo.

Dispensa derechos nicho Alguacil 2º fallecido Francº Sánchez Cuenca, y abono haberes su viuda

En atención a las circunstancias que concurren en Fernando Jiménez Sánchez, se acuerda nombrarlo interinamente Alguacil 2º de este Consejo, con el haber consignado en Presupuesto y subsidio de guerra que le corresponda.

Nombramiento Alguacil 2º interino a Fernando Jiménez Sánchez

Vistas las propuestas de suplemento de crédito que han sido leídas y constan en el expediente respectivo para dotar los capítulos 2º artículo 1º; capítulo 8º, artículo 1º; capítulo 11º, artículos 1º y 3º; capítulo 12º artículo 4º, y capítulo 18º artículo único del presupuesto de gastos, que formula el Interventor con informe de la Comisión de Hacienda y hace suyas esta Corporación en sesión de treinta y uno de Octubre último.

Suplementos crédito

Considerando que se han observado los trámites reglamentarios, este Consejo Municipal acuerda aprobar los suplementos indicados, que ascienden a la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Aprobación dichos suplementos

Bandera 109 Brigada Mixta

Precio leñas y cepas.

Agradecimiento a Comisión Internacional Ayuda Niños España.

Provisión yeso, cal, teja, ladrillo, servicios de aserrar y otros.

Agua suministrada a dependencias militares.

Asistentes comedores colectivos y gravamen vino que se expende al público

Autorizar a la Alcaldía para que oportunamente se organice el acto de entrega de la bandera donada por este vecindario a la 109 Brigada Mixta.

Igualmente se autoriza a la presidencia para adquirir los datos necesarios al efecto de fijación de precio de leñas y cepas.

Se acordó mostrar el profundo agradecimiento de este Consejo a la Comisión Internacional de ayuda a los niños de España, por sus generosos actos de humanidad y por su donativo de cien gramos diarios de pan a los niños de esta localidad, acordándose autorizar el abono de los gastos que ocasione la elaboración de dicho pan.

A petición del Consejero Fernández Iriñas-Flores se acuerda que se oficie a la Delegación de la Subsecretaría de Armamentos interesando se autorice para que puedan ser atendidas las necesidades de este vecindario respecto a la provisión de yeso, cal, teja, ladrillos, así como los servicios de las serrerías y demás fábricas y establecimientos que se hallan regimentados por dicha Subsecretaría.

Que se gestione por todos los medios factibles se abone a este Municipio el importe del suministro de aguas a las dependencias militares.

El Consejero Ballesteros interesa se resuelva el asunto referente a los que figurando en las cartillas de Abastecimiento asisten a los comedores colectivos, así como lo relativo a la gradiación del vino que se expende al público.

El Consejero Cuenca, en nombre de la Comisión

CONSEJO MUNICIPAL ★ ALMANSA ★

de Abastos expone que sobre dichos asuntos ha adoptado y adoptará dicha Comisión las medidas correspondientes.

Villar, en nombre de la Comisión de Fomento, informa sobre el lugar en que se han de hacer nuevas sepulturas en el Cementerio, y se acuerda que dicha Comisión, de acuerdo con la Alcaldía, resuelva lo procedente sobre el asunto, y que los familiares de los restos de cadáveres que haya que trasladar a otras sepulturas abonen los derechos correspondientes.

Lugar nuevas sepulturas y abono derechos restos que se trasladen a otras

El Consejero Vizcaíno interesa se ordene el arreglo que corresponda para evitar los perjuicios que origina a la casa instalada al final de la calle de Menéndez Pidal, la fábrica de yesos de José Rodríguez, y se acuerda ordenar al Maestro de Obras de este Consejo realice dicha reparación a cargo del mencionado José Rodríguez, si éste no la realiza voluntariamente.

Reparaciones fábrica yesos José Rodríguez, S. Ov.

Los Consejeros Madroñal y Gonález interesan que el Maestro de Obras municipales se halle en contacto con la Comisión de Fomento, al objeto de informar a ésta sobre las obras que se ejecuten.

Contacto maestro de obras municipales con Comisión Fomento

La presidencia ratifica sus explicaciones dadas en sesiones anteriores sobre la misión informativa de las Comisiones.

Misión informativa Comisiones

A instancias de Domenech se acuerda reponer la valla del refugio de la calle de la Industria e instalar una luz a la entrada de aquel refugio.

Valla y luz refugio calle Industria

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-

vantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos, de que certifico

J. Hernández J. Hernández

Antonio Vizcaíno

P. Villar

Antonio Sánchez

Luis Hernández

Luis Lamenech

El Secretario,
José Pérez

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1.939.

Presidente
José Hernández
Consejeros
Pascual Villar
José Vizcaíno
Rafael Gonzalez
Ricardo Toledo
Joaquín Hernández
Enrique Jiménez
Manuel Madrona
José Ballesteros
Luis Lamenech
Sebastián Bonete
Juan Cuenca
Miguel Abellán
Antonio Vizcaíno

En Almansa, a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto, siendo la hora de las veinte, y bajo la presidencia del Presidente de este Consejo Municipal D. José Hernández de la Asunción, se constituyó este Consejo en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, con los miembros de él que al margen se expresan, en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1.939.

Abierta la sesión publicamente por el Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,

cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación Ptas.	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	172.675	48
2º	Representación municipal	40.500	"
3º	Vigilancia y seguridad	96.650	"
4º	Policía urbana y rural	82.800	"
5º	Recaudación	17.950	"
6º	Personal y material de Oficinas	176.550	"
7º	Salubridad e higiene	63.376	46
8º	Beneficencia	75.750	"
9º	Asistencia social	16.000	"
10º	Instrucción pública	33.750	"
11º	Obras públicas	47.000	"
12º	Montes	12.500	"
13º	Fomento de los intereses comunales	13.500	"
14º	Servicios municipalizados	29.800	"
15º	Mancomunidades		"
16º	Entidades menores		"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	13.790	"
18º	Imprevistas	26.333	54
19º	Resultas		
	Total general de Gastos	955.323	48
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	6.924	55
	Suma y sigue	6.924	55

Capítulos	Conceptos	Consignación Ptas	Cts
	Suma anterior...	6.992	55
2º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	37.500	"
3º	Subvenciones.....		"
4º	Servicios municipalizados....	68.000	"
5º	Eventuales y extraordinarios...	377.500	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales.....		"
7º	Contribuciones especiales...		"
8º	Derechos y tasas.....	355.800	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales...	68.706	60
10º	Imposición municipal.....	233.000	"
11º	Multas.....	3500	"
12º	Mancomunidades.....		"
13º	Entidades menores.....		"
14º	Agrupación forzosa del Municipio.....	6392	33
15º	Resultas.....		"
	Total general de Ingresos...	955.323	48
	Resumen:		
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	955.323	48
	Id. los Ingresos.....	955.323	48

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto

Municipal.

Y habiendo necesidad de acudir al Repartimiento General por Utilidades, se acuerda autorizar a la presidencia para que en representación de este Consejo Municipal, con arreglo al artículo 522 del Estatuto Municipal, solicite del Sr. Delegado de Hacienda de Albacete la autorización correspondiente para dicho Repartimiento.

Se acordó por unanimidad que las Ordenanzas formuladas para cada una de las exacciones municipales que rigen en el año 1.938 se prorrogue su vigencia para el ejercicio de 1.939.

Dada cuenta de la Ordenanza formulada para la exacción municipal del impuesto transitorio sobre la venta de tejidos, que se establece con arreglo al Decreto de 15 de Julio de 1.937, para regir en el año 1.939, se acuerda aprobarla y que se ponga en vigor una vez sea sancionada por la Superioridad.

De todo lo cual se extiende la presente acta, habiendo terminado la sesión a la hora de las veintidós, de lo que yo el Secretario certifico.

J. Hernandez J. Hernandez

Antonio Vicente

P. Villar

Antonio Sanchez Luis Ibarra

Luis Domenech

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Diciembre de 1938

Presidente
José Hernández

Consejeros.
Joaquín Hernández
Antonio Sánchez
Antonio Vizcaíno
Pascual Villaro
Juan Encina
Luis Domenech
Luis Sainz
José Ballesteros
Antonio López

En la ciudad de Almansa, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas candales 2º trimestre 1938.

Aprobar las cuentas de candales correspondientes al segundo trimestre del año actual 1.938.

Cuentas arbitrios 4ª trim. 1938

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Degüello de reses, Pescados, Puestos Públicos, Carnes, Compraventa de mas, Superficies y Aguas correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de José Gutiérrez Ríos, de doscientas cuarenta pesetas por giro para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; otra de Blas Pérez, de doscientas setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, por asorrar madera para calefacción de servi-

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

cios municipales, otra de Juan Martínez, de treinta pesetas, importe de gastos de viaje acompañando a una enferma al Hospital Provincial de Albacete; otra de José García, de cuarenta y siete pesetas, por comidas facilitadas, de su posada, a varios detenidos; otra de José Sánchez López, de sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por veinticinco litros de gasolina facilitados a este Consejo; otra de Miguel Villaescusa, de doscientas setenta pesetas por yeso facilitado para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de ciento noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos, por material de oficina facilitado para la Oficina local de Colocación Obrera; otra del mismo, de cuatro mil ciento setenta y ocho pesetas ochenta céntimos, por impresos y objetos de escritorio facilitados a este Consejo para servicios de oficina; otra de Antonio Blanco de trescientas doce pesetas, por jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; otra de Alfredo Sanz, de dos mil cuatrocientas pesetas ochenta céntimos importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal de esta población durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año actual; otra de Julgencio Sánchez, de cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por gastos menores y urgentes de este Consejo durante el cuarto trimestre del año actual, y otra del mismo, de setecientas cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos, por los socorros facilitados por este Consejo a pobres de esta ciudad y a transeuntes durante igual trimes-

Cuentos

fre.

Autorizar a la Alcaldía para abonar cuantas se hallen pendiente de pago correspondiente a cuentas y servicios municipales del año anterior y pago año actual.

Autorizar a la Alcaldía para abonar cuantas se halle pendiente de pago correspondiente a cuentas y servicios municipales del año anterior y pago año actual.

Socorro a Asunción Martínez Vicaino

Conceder a Asunción Martínez Vicaino, con cargo a recursos de Asistencia Social, un socorro de beneficio en la cuantía que se fije por la Presidencia, para atender a dos hijos gemelos, por carecer de medios la interesada.

Sesiones Enero, Febrero, Marzo y siguientes meses

Señalar los días 8, 18 y 28 de Enero próximo y hora de las 18, para celebrar las sesiones ordinarias de este Consejo, por primera convocatoria, y en su defecto los días 10, 20 y 30, a igual hora, por segunda convocatoria. Para el mes de Febrero próximo los días 8, 18 y 26, y en su defecto, los días 10, 20 y 28.

Para el mes de Marzo y sucesivos, hasta tanto se acuerde lo contrario, los días 8, 18 y 28, por primera convocatoria, y en su defecto los días 10, 20 y 30 y hora de las diez y ocho, celebrándose en la fecha siguiente si alguna de las señaladas fuese día festivo.

Solicitud elevar precio venta leche.

Dada cuenta de las razones alegadas por los industriales dedicados a la venta de leche, expuestas en su escrito dirigido a este Consejo, solicitando se les autorice elevar el precio de dicho artículo, se acuerda que el mencionado escrito pase a estudio y resolución correspondiente de la Comisión de Abastecimientos.

Entrega Bandera Nacional a la 109 Brigada Mixta

La presidencia da cuenta de que en el día de hoy se ha hecho entrega oficial de la Bandera Nacional donada por este Consejo y recientemente a la 109 Brigada Mixta, cuya Bandera ha

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

sido recogida por la Comisión de dicha Unidad designada al efecto.

Adquisición arboles para plantación en calles y plazas.

A propuesta del Consejero Domenech se acuerda adquirir plantaciones de arboles para plantarlos en las calles y paseos de esta ciudad.

Existencias hielo para enfermedades

A instancias del Consejero Ballesteros se acuerda requerir al fabricante de hielo existente en esta localidad, a fin de que tenga siempre preparadas cantidades de hielo necesarias para atender a ciertas enfermedades en que precisa la aplicación de dicho artículo.

Jardinillos de la plaza del Progreso

El mismo Consejero ruega se estudie el medio posible de restablecer, cuando las circunstancias lo permitan, los jardinillos de la plaza del Progreso.

Bancos y calefacción para ex-ermita de San Roque.

Domenech interesa que de ser factible, se proporcionen bancos y calefacción a la ex-ermita de San Roque, para que sirva de albergue a los transeuntes que esperan medios de locomoción para viajar en el Control establecido en aquel lugar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos, de que certifico.

J. Hernandez J. Hernandez

P. Jimenez [illegible]

P. Villar S. Bonete J. Pizarro

Luis Domenech